

Archs. número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/32.879/76.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: «Torre 18», línea a 220 KV. «Manso Figueras-Rubi».

Final de la misma: E. T. «Santa María».  
Término municipal a que afecta: Tarrasa.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,089 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castillete.  
Estación transformadora: Uno de 630 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—14.052-C.

### 29006 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-27.520/76.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: «Poste Torpedo».  
Final de la misma: E. T. «Ildure».  
Término municipal a que afecta: Cabrera de Mar.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,053 de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio-acero de 95 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—14.050-C.

### 29007 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-27.364/76.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. M. «Inerga».  
Final de la misma: E. T. «Inespo».  
Término municipal a que afecta: Polinyá.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,120 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio de 43,1 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Castillete.  
Estación transformadora: Uno de 500 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—14.047-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**29008** CORRECCION de errores de la Orden de 6 de mayo de 1977 por la que se autoriza a la firma «La Cellophane Española, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de manufacturas de las mismas.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1977, páginas 14055 y 14056, se corrigen en el sentido de que en el artículo 1.º de dicha Orden, donde dice: «Etilenglicol (P. A. 29.05.F.1)», debe decir: «Etilenglicol (P. A. 29.04.B-1)»; y donde dice: «Tubo, "film", sobres y bolsas de polietileno (P. A. 39.07.B.3)», debe decir: «Tubo y "film" de polietileno (P. A. 39.02.A-2) y sobres y bolsas de polietileno (P. A. 39.07.B-3)».

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### 29009 BANCO DE ESPAÑA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 1 de diciembre de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	82,280	82,540
1 dólar canadiense .....	74,175	74,492
1 franco francés .....	16,957	17,029
1 libra esterlina .....	149,288	150,090
1 franco suizo .....	38,264	38,474
100 francos belgas .....	235,368	236,789
1 marco alemán .....	37,118	37,319
100 liras italianas .....	9,372	9,412
1 florin holandés .....	34,326	34,506
1 corona sueca .....	17,119	17,209
1 corona danesa .....	13,385	13,450
1 corona noruega .....	15,252	15,328
1 marco finlandés .....	19,615	19,724
100 chelines austriacos .....	518,723	523,664
100 escudos portugueses .....	201,173	202,800
100 yens japoneses .....	33,798	33,975

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.